

ACTA DE SESION N° 3

Fecha: 22/10/15

Hora: 15:30

Asistentes:

ARICA	BERNARDO SOTO MARTÍNEZ ORLANDO MONDACA	Consejero Presidente Consejo SERVIU Arica Consejero
TARAPACÁ	JESUS VÍCTOR MESIAS SOTO	Consejero Presidente Consejo SERVIU Tarapacá
ANTOFAGASTA	OLGA MORA CASTILLO	Consejera Presidente Consejo SERVIU Antofagasta
O´HIGGINS	MACARENA FIERRO	Consejera Presidente Consejo SERVIU O´Higgins
MAULE	SALVADOR HERMOSILLA AREVALO	Consejero Presidente Consejo SERVIU Maule
BIO BIO	PEDRO SEGUNDO RUIZ VILLEGAS SERGIO VALENZUELA	Consejero Presidente Consejo SERVIU Bio Bio Consejero Consejo SERVIU Bio Bio
ARAUCANIA	GABRIEL FERNÁNDEZ CÁRCAMO	Consejero Presidente Consejo SERVIU Araucanía
LOS RIOS	JUAN VALENZUELA GONZALEZ	Consejero Presidente Consejo SERVIU Los Ríos
LOS LAGOS	CLAUDIO ABURTO QUEDUMÁN	Consejero Presidente Consejo SERVIU Los Lagos
AYSEN	JUAN YAÑEZ	
MAGALLANES	MARICELA VARGAS SANTANA FREDDY ADELA	Consejera Presidente Consejo SERVIU Arica
Subsecretaria	FELIPE FERNÁNDEZ	Secretario Ejecutivo Consejo Soc Civil

No asisten:

ATACAMA	YESSICA VERA LÓPEZ	Consejera Presidente Consejo SERVIU Atacama
COQUIMBO	Presidenta renunció y la presidenta actual se encuentra fuera de Chile	
VALPARAISO	Representante Consejo SERVIU V	En Proceso de Conformación
RM	Representante Consejo SERVIU RM	En Proceso de Conformación
PMS	SOFIA COVARRUBIAS	Consejera Presidente Consejo PMS

Otros asistentes

VALPARAISO	Encargado PAC Serviu V región	
MAULE	Presidentes COSOC Provinciales	
PUERTO MONTT	Encargado PAC Serviu X región	
MAGALLANES	Encargado PAC, Consejero Freddy y Adela	
Subsecretaria	Amelia Manzano Silva	Analista PAC

Invitados:

FELIPE ENERO	Sectorialista DOS
--------------	-------------------

ACTA DE SESION N° 3

Programa:

15:00	Bienvenida Participantes
15:30	Resumen compromisos Sesión anterior
15:45	Presentación Felipe Enero "evaluación ley 20500"
11:30	Cierre, conclusiones y acuerdos

Desarrollo:

1. Con fecha 22 de octubre de 2015, siendo las 15:30 se procede a dar inicio a la 3ª sesión del Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, a través del sistema de videoconferencia.
2. El Secretario Ejecutivo del Consejo, Felipe Fernández asesor de la Ministra, agradece la asistencia de los consejeros y explica que la Ministra y el Subsecretario no podrán asistir a la sesión por compromisos de agenda.
3. A continuación presenta a Felipe Enero Sectorialista de la DOS quien asiste para informar sobre los resultados del proceso de evaluación de la Ley 20.500 que se llevó a cabo recientemente, y que responde a compromiso adquirido en la última sesión del COSOC.
4. Felipe Enero agradece la invitación que hizo el COSOC y presenta los resultados del proceso de evaluación de la ley 20.500 que se adjunta en esta acta como anexo.
5. Informa que el proceso involucró a varios actores:
 - a. Ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil, a través de diálogos participativos y encuentros con la sociedad civil
 - b. Academia a través de Focus Group y seminarios
 - c. Funcionarios Municipales a través de Focus Group y diálogos participativos
 - d. Funcionarios públicos
 - e. Chilenos en el exterior a través de encuentros y diálogos participativos en Europa, Argentina y EEUU
6. Respecto a las preguntas consideradas en la evaluación, Felipe Enero menciona las siguientes:
 - a. Qué conocimiento tenía de la Ley?
 - b. Que imposibilidades para la implementación visualiza?
 - c. Qué diferencias visualiza entre la implementación de la Ley en Municipios y Organismos del Estado.
 - d. Que espera de una Ley de Participación Ciudadana?
7. A continuación Felipe Enero resume los 4 puntos principales de la Ley 20.500:
 - a. Normas relativas al derecho de asociación
 - b. Registro de organizaciones de interés público a cargo del Registro Civil
 - c. Fondo de fortalecimiento de las organizaciones de interés público
 - d. Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

ACTA DE SESION N° 3

8. Explica que dado que la Ley 20.500 es muy genérica, el gobierno emitió el instructivo N° 7, que en términos generales plantea las siguientes obligaciones a los organismos públicos
 - a. Revisión y actualización de la Norma General de PAC
 - b. Creación de la Unidad de PAC
 - c. 5 sesiones del COSOC
 - d. Nuevos mecanismos de PAC
 - i. Audiencias públicas
 - ii. Cabildos ciudadanos: que es una especie de consulta ciudadana pero en la etapa inicial de la formulación de políticas y programas.
 - iii. Diálogos participativos
 - iv. Presupuestos participativos
 - v. Plataforma digital participativa
9. A continuación Felipe Enero presenta los principales hallazgos de la evaluación
 - a. Falta de conocimiento de la Ley por parte de directivos y funcionarios públicos, que se traduce en no considerar la relación que tiene la PAC con mejorar la gestión de los servicios, darle mayor legitimidad y eficacia a las políticas y programas.
 - b. Presupuesto para PAC es insuficiente, la Ley no contempla asignación presupuestaria a los COSOC o a las Unidades PAC.
 - c. Necesidad de una planificación estratégica del área PAC
 - d. Avanzar hacia mecanismos más deliberativos, los mecanismos que contempla la Ley son más bien consultivos, y la ciudadanía sobre todo a nivel municipal está exigiendo una participación más vinculante para definir algunas materias, por ejemplo que el mecanismo de presupuestos participativos sea obligatorio.
 - e. Los mecanismos de PAC en Chile no se han implementado en las etapas de formulación y diseño de políticas públicas, más bien se focalizan en la implementación o evaluación de una política, respecto a este punto señala que un factor que hace más complejo esta situación es la existencia de desconfianza en la ciudadanía respecto de las instituciones.
 - f. Otro hallazgo tienen que ver con la necesidad de fiscalizar el cumplimiento de la Ley, especialmente en el ámbito municipal, hoy solo el 50% de los municipios cuentan con un COSOC x ejemplo. Hay alcaldes que consideran la PAC como la asistencia a eventos, festivales, u otras actividades que organizan los municipios.
 - g. Finalmente el estudio también arrojó la necesidad que el derecho a la PAC esté consagrada en la Constitución y se avance a mecanismos más vinculantes.
 - h. El registro que existe de los organismos de la sociedad civil es muy básico y no contempla información que es relevante y necesaria para los servicios como por ejemplo dirección de correo electrónico.
 - i. Finaliza la presentación anunciando que el proceso de evaluación terminará el 4 y 5 de noviembre con un Seminario Internacional.
10. Se abre el espacio para preguntas, Felipe Fernández lee las preguntas del estudio para invitar a la discusión. Propone como metodología intervenciones de 6' por región y en las regiones donde hay más de un consejero indica que pueden hablar pero en el mismo margen de tiempo.
11. ARICA: Consejero Bernardo Soto informa que no se ha escuchado bien y que la presentación no se ve clara. Consejero invitado consulta si puede existir un acceso más rápido y directo a las autoridades como COSOC a diferencia de la ley del lobby.

ACTA DE SESION N° 3

12. MAGALLANES: Consejero indica que ha sido difícil implementar la ley primero por la falta de información, no hay un nexo directo entre los dirigentes y la DOS. Agrega que los COSOC están en una etapa incipiente y que muchos de ellos han sido conformados a dedo, no ha habido una elección real de los consejeros. Finalmente agrega que los hallazgos del estudio coinciden con los catastros que ellos han realizado.
13. TARAPACA: Consejero Sr. Mesías señala que lo importante es cambiar la Ley para que sea vinculante. Agrega que en ocasiones frente a expropiaciones no se toma en consideración la opinión de los vecinos. Indica finalmente que los dirigentes tienen un buen conocimiento de la Ley no así la ciudadanía.
14. MAULE: Consejero Sr. Hermosilla señala que la Ley no entrega herramientas a los COSOC, plantea que la ley debe ser resolutive, agrega que la estructura actual no lo permite. Propone crear Corporaciones de PAC al alero de los COSOC para poder concursar a diferentes fondos concursables nacionales e internacionales. Agrega que los abogados de la DOS deberían ver la factibilidad de esto. AL finalizar su intervención manifiesta que como COSOC tienen una muy buena relación con los directivos y funcionarios de las servicios del Estado, no obstante considera que los COSOC debieran ser la contraparte real del Estado.
15. BIO BIO: Consejero Sr. Ruiz manifiesta estar de acuerdo con el diagnóstico presentado en el informe, pero pregunta cuál es la solución en el corto plazo, indica que se está discutiendo la ley de presupuesto en el Congreso y consulta si se considerarán partidas para cumplir con lo indicado por la Presidenta en el Instructivo N° 7. Manifiesta su preocupación puesto que su región funcionan 4 COSOC provinciales y si no cuentan con financiamiento para movilización y alimentación esto podría afectar la motivación para seguir participando. Indica que en la región han trabajado bien con las autoridades SERVIU y SEREMI, a quienes presentaron un petitorio como COSOC. AL finalizar solicita que aclare a dónde fueron a parar los 2 millones de dólares que existía para el fortalecimiento de la sociedad civil.
16. PUERTO MONTT: Miembro del COSOC SERVIU Los Lagos que representa a Puerto Varas, manifiesta su preocupación por la falta de recursos para el funcionamiento del COSOC.
17. AYSEN: Consejera destaca como positiva la necesidad de capacitar a los funcionarios. Respecto a la Ley señala que le gustaría que fuera vinculante. Finalmente indica que no le quedó claro el tema de los presupuestos participativos.
18. ANTOFAGASTA: Consejera Sra Olga Castillo señala que es importante aprovechar las instancias que la ley ofrece como las consultas ciudadanas. Respecto a los puntos participativos indica que estos se relacionan en forma más directa y clara con los municipios y que es allí donde falta control.
19. ARAUCANIA: Presidente COSOC MINVU señala que comparte las opiniones entregadas por los otros consejeros sobre todo en lo que respecta a la necesidad de que la ley sea vinculante, con poder de decisión y que también exista financiamiento. Respecto a estos puntos indica que es necesario tener claro cuáles son las fechas asociadas a estos cambios.
20. O'HIGGINS: Consejera Macarena Fierro, señala que como COSOC y dirigentes tienen una gran responsabilidad social, puesto que tienen que "re-encantar" a la ciudadanía con la participación ciudadana, también señala que como COSOC son un puente entre la autoridad y la sociedad civil, pero para esto ocurra tienen que existir fondos. Finalmente indica que no percibe que exista un reconocimiento del COSOC por parte de las autoridades. Agrega que debería existir un consejo ampliado con todas las regiones y hacer por ejemplo un Seminario. Termina manifestando su preocupación por la falta de un encargado de PAC en el servicio.

ACTA DE SESION N° 3

21. VALDIVIA: Consejero Juan Valenzuela señala que es necesario capacitar a los funcionarios en la ley. Señala que si bien tienen claro que la falta de financiamiento es un problema, indica que no debiera ser el centro de la discusión. Finaliza indicando que no basta con que el COSOC sea consultivo, cree que debiera ser resolutivo puesto que solo de esta forma se podría avanzar hacia una efectiva participación ciudadana. Destaca que en su región existe un COSOC regional. Agrega finalmente que sería importante que las autoridades cuando visiten las regiones consideren en sus agendas una reunión con los COSOC.
22. MAULE: Presidente del COSOC, plantea que uno de los temas críticos es la falta de financiamiento de los COSOC, más aún cuando la ley especifica que deben darse facilidades a los COSOC para que funcionen, pero lamentablemente esto se ha traducido en prestar sillas.
23. Felipe Enero: agradece las observaciones y destaca que la ley es reciente y por tanto nos encontramos en un proceso de aprendizaje, señala que la idea es proponer un proyecto de ley el próximo año, que tome las orientaciones y sugerencias que existen. Respecto a la posibilidad de los COSOC de postular a fondos indica que la ley no lo establece por ahora, no obstante señala que algunos COSOC han sacado personalidad jurídica lo que les ha permitido postular a fondos nacionales y extranjeros. Indica que esa posibilidad está, que pueden formar federaciones o confederaciones de organizaciones. Respecto a la inquietud planteada por la falta de fiscalización, indica que la ley no establece medidas de fiscalización muy efectivas, razón por la cual muchos municipios no están cumpliendo con la ley, agrega que la Contraloría General de la República cuenta con atribuciones para sancionar el no cumplimiento de la ley, sin embargo el poder de fiscalización es limitado. Respecto a la consulta sobre presupuestos participativos, señala que la DOS está disponible para hacer las capacitaciones en la materia que le sean requeridas. En cuanto a la consulta sobre la fecha de modificación de la ley 20.500, indica que el proceso de evaluación de la ley finaliza con un seminario internacional a realizarse el 4 y 5 de noviembre, de este modo se espera contar con un proyecto de ley que incluya las modificaciones que son necesarias. Respecto a la región de Los Ríos, señala que esta se destaca porque se encuentran en una etapa muy avanzada de participación ciudadana, puesto que han participado en la definición de los fondos regionales de inversión.
24. BIO BIO: Consejero señala que no fue respondida la consulta acerca del destino de los fondos de interés público. Plantea también la inquietud respecto a la elección del presidente del COSOC puesto que el presidente actual fue elegido en forma transitoria por tres meses, y a la fecha no se ha elegido un nuevo presidente.
25. Felipe Fernández: consulta si va a existir alguna orientación respecto a la estructura de los COSOC.
26. Felipe Enero: Anuncia una Guía con orientaciones para constituir COSOC. Respecto a los fondos de 2 millones de dólares, informa que hay una página del fondo de interés público donde se pueden ver los proyectos favorecidos, así como las organizaciones a las que les fueron asignados los recursos. Respecto al Seminario Internacional informa que será transmitido via streaming, será grabado y que se va a elaborar un documento el cual podrá ser enviado.
27. Felipe Fernández: solicita a los consejeros que revisen el Reglamento que fue enviado hace un tiempo atrás, de modo que en la próxima sesión este pueda ser sancionado. Una vez hecho esto se podrá elegir al nuevo presidente del COSOC.
28. Bio Bio: Presidente COSOC pide a los consejeros reitera petición de propuestas hecha en octubre, de modo de poder enviar un documento formal con propuestas a la Ministra.